

# KAWARI

## Convocatoria de Cartas de Interés

**Apoyando a los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales a avanzar sus derechos a través de iniciativas jurisdiccionales de financiamiento de carbono forestal**

### 1. Contexto

Como resultado de una serie de consultas llevadas a cabo en 2021-2022 con organizaciones de Pueblos Indígenas (PI) y Comunidades Locales (CL) con experiencia en programas REDD+, el [Fondo Kawari](#) fue lanzado en abril de 2023 para promover y garantizar los derechos e intereses de los PI y CL y otras partes interesadas en iniciativas jurisdiccionales de financiación del carbono forestal, reconociendo que la plena participación de los pueblos dependientes de los bosques en las acciones de cambio climático es esencial para garantizar su efectividad y sostenibilidad. A pesar de la importante inversión en la infraestructura de generación y comercio de créditos de carbono, el mundo ha visto una financiación comparativamente minúscula en los procesos que permitirían a los PI y las CL comprender y participar adecuadamente en las opciones e implicaciones de los programas de carbono. El Fondo Kawari pretende abordar esta brecha de participación y ampliar un mercado de carbono que respete y refuerce los derechos mediante el apoyo a la integridad social, la representación adecuada y la participación informada de los PI y CL en los programas de carbono.

### 2. Convocatoria de Cartas de Interés

El Fondo Kawari lanza su primera generación de subvenciones de tamaño pequeño y mediano para movilizar el apoyo urgente a los PI y CL y a los gobiernos subnacionales y nacionales. Estas subvenciones pretenden catalizar las organizaciones de base y las jurisdicciones en un amplio conjunto de geografías en las que los gobiernos están demostrando voluntad política para impulsar programas de carbono basados en los derechos. Esta primera fase de apoyo pretende abordar los obstáculos iniciales a la participación, relacionados con cuestiones fundamentales de transparencia, falta de claridad en cuanto al cumplimiento y la implementación de salvaguardias, e intercambio abierto sobre el contenido de los programas de carbono propuestos.

Esta financiación pretende ampliar las redes de PI, CL, profesionales, compradores de carbono y líderes políticos comprometidos con la lucha contra las crisis climática y de biodiversidad a través de iniciativas de carbono sólidas y basadas en los derechos. Kawari considera que esta financiación es el primer paso de un movimiento creciente en el que el aumento de los compromisos y la confianza entre estos actores abordará la falta de apoyo a una participación adecuada de los PI y las CL, lo que conducirá al desarrollo de agendas compartidas que sustenten los programas de carbono, el aumento de la confianza en el potencial de integridad de los mercados de carbono y a la mejora de las perspectivas de programas de carbono transformadores.

Por lo tanto, Kawari está buscando cartas de interés (LOI) para propuestas que apoyen oportunidades estratégicas y específicas para promover los derechos de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales a través de iniciativas jurisdiccionales de financiamiento de carbono forestal. Esta convocatoria de LOI se enfoca en regiones forestales tropicales y en específico, en las jurisdicciones donde los programas de

financiación del carbono forestal han alcanzado un nivel mínimo de progreso. Éstas se definen como jurisdicciones donde los gobiernos nacionales o subnacionales han firmado LOIs, MoUs, MoAs o ERPAs con la Coalición LEAF o que han firmado ERPAs con otro proveedor de financiación de carbono<sup>1</sup>. Dado que la financiación de Kawari se centra en iniciativas jurisdiccionales, no se prevé que los proyectos privados de carbono desempeñen un papel importante en las subvenciones de Kawari. Sin embargo, los proyectos pueden ser considerados si se identifica claramente una oportunidad particularmente importante o un precedente de derechos.

**Kawari invita a las entidades elegibles a presentar una LOI de acuerdo con los términos especificados en las secciones 3 y 4. La convocatoria de LOI estará abierta del 21 de septiembre de 2023 al 31 de octubre de 2023.**

Adicionalmente, Kawari emitirá Subvenciones de Acción Rápida para responder a oportunidades urgentes que se presenten en un plazo de 90 días, para permitir que los PI y las CL respondan rápida y ágilmente para apoyar actividades que tengan implicaciones urgentes para sus derechos. **Las solicitudes de Subvenciones de Acción Rápida se recibirán de forma continua (sección 3.3).**

### **3. Directrices para la presentación de LOIs**

#### **3.1 Entidades elegibles**

Las siguientes entidades pueden recibir subvenciones del Fondo Kawari:

<b>Organizaciones de Pueblos Indígenas</b>	Incluyendo organizaciones locales o nacionales de la zona en la que se realizará la intervención. Estas organizaciones deben poder recibir fondos directamente y tener estructuras de gobernanza claras.
<b>Organizaciones de Comunidades Locales</b>	Las organizaciones regionales de PI y CL pueden recibir subvenciones, pero las propuestas deberán garantizar que las intervenciones apoyen a las comunidades afectadas por las iniciativas jurisdiccionales de financiación del carbono forestal o que participan en ellas.
<b>Organizaciones no gubernamentales (ONG)</b>	Cuando soliciten financiación, estas entidades deberán aportar pruebas de la participación de los PI y las CL en el desarrollo de la intervención propuesta. Las organizaciones regionales son elegibles.
<b>Entidades gubernamentales</b>	
<b>Organizaciones intergubernamentales (OIG)</b>	

<sup>1</sup> Hasta septiembre de 2023, 27 jurisdicciones han firmado una LOI, un MoU o un MOA con la Coalición LEAF o un ERPA con el FCPF. África: Burkina Faso, Costa de Marfil, República Democrática del Congo, Ghana, Kenia, Madagascar, Mozambique, Nigeria, Provincia de Tshuapa (RDC), República del Congo. Asia y Oceanía: Fiji, Indonesia, Laos, Nepal, Papúa Nueva Guinea, Vietnam. América Latina: Amapá, Amazonas, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guyana, Jalisco, Mato Grosso, Pará, Quintana Roo, República Dominicana.

<b>Universidades, instituciones académicas y de investigación</b>	
---	--

### 3.2 Actividades apoyadas por el Fondo Kawari

El fondo Kawari apoyará intervenciones que estén alineadas a los objetivos del Fondo, tal como se indica en la tabla siguiente.

Objetivo	Ejemplo de Actividades
Mejorar el entorno habilitante para la gobernanza basada en los derechos de los socios apoyando un marco político y jurídico favorable en las iniciativas jurisdiccionales de financiación del carbono forestal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión o evaluación de políticas para hacer operativos los mecanismos de distribución de beneficios, garantizar la alineación con las salvaguardas de Cancún, hacer operativos los procesos de CLPI y/o definir los derechos a los créditos de carbono.</li> <li>Diálogo legislativo para garantizar que las iniciativas jurisdiccionales refuerzan el reconocimiento de los derechos y la conservación de la biodiversidad.</li> <li>Diálogos de políticas entre las comunidades y el gobierno para llegar a acuerdos sobre reformas necesarias y/o la aplicación efectiva de las políticas existentes que beneficien a las comunidades y al medio ambiente.</li> </ul>
Fortalecer las capacidades, las habilidades y la voz de los socios para participar de forma efectiva en iniciativas jurisdiccionales de financiación del carbono forestal, para decidir si participar o no, y para negociar en igualdad de condiciones con los desarrolladores de programas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formación sobre iniciativas de financiación del carbono forestal para las comunidades, que incluya, entre otras cosas, la aclaración de los procesos, requisitos, beneficios y riesgos de participar en iniciativas jurisdiccionales; la comprensión de los sistemas de salvaguardas necesarios para los programas jurisdiccionales de REDD+; la concienciación de los PI y las CL sobre sus derechos, cómo ejercerlos y cómo buscar soluciones a través de mecanismos de reparación de agravios u otros canales, según proceda.</li> <li>Formación sobre opciones, principios y aplicación de mecanismos de distribución de beneficios, que permitan a los líderes indígenas promover y negociar mecanismos de distribución de beneficios justos, transparentes y equitativos.</li> <li>Reuniones regionales de PI y CL que apoyen el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de la solidaridad entre PI y CL que participan en discusiones sobre el carbono para promover los derechos de PI y CL en la región.</li> </ul>
Apoyar la participación, colaboración y asociación efectivas de los PI y las CL con otras partes interesadas clave, reforzando su liderazgo en y beneficio de las iniciativas jurisdiccionales de financiación del carbono forestal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convocar diálogos comunitarios para garantizar que las comunidades estén informadas de las decisiones que se toman en relación con sus recursos forestales.</li> <li>Convocar plataformas de múltiples partes interesadas para intercambiar ideas y comprender mejor el papel de los distintos actores clave en las iniciativas jurisdiccionales.</li> <li>Financiación de la participación de los PI y los miembros de las comunidades en reuniones nacionales relacionadas con las iniciativas jurisdiccionales en las que se necesiten sus voces.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intercambios de conocimientos para discutir ejemplos y lecciones aprendidas de la participación de PI y CL en iniciativas de financiación del carbono forestal.</li> <li>• Diálogos, mesas redondas o actividades para aumentar el involucramiento adecuado entre los funcionarios gubernamentales y los PI y CL.</li> </ul>
Integrar los requisitos, sistemas y procesos de salvaguardas en el diseño y la aplicación de iniciativas jurisdiccionales de financiación del carbono forestal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluaciones técnicas sobre cómo podrían incorporarse las perspectivas de los PI y las CL en el diseño y desarrollo de sistemas de información de salvaguardas.</li> <li>• Diálogos entre múltiples partes interesadas sobre las mejores prácticas en el desarrollo de sistemas de información de salvaguardas.</li> <li>• Formación y/o diálogos con funcionarios gubernamentales sobre cómo participar en el monitoreo del cumplimiento de las salvaguardas de Cancún.</li> </ul>

Aunque estos son los objetivos del Fondo, se pueden considerar otras intervenciones si son catalizadoras para garantizar que se promueven los derechos de los PI y las CL en las acciones relacionadas con las iniciativas jurisdiccionales de financiación del carbono forestal.

### **3.3 Proceso de concesión de subvenciones**

El Secretariado de Kawari revisará las LOI recibidas en coordinación con el Consejo Asesor. En el caso de las LOI aceptadas, se invitará al proponente a presentar una propuesta completa. La propuesta completa se presentará en la plantilla disponible en el sitio web del Fondo. Las Subvenciones de Acción Rápida no requieren una propuesta completa y se asignarán en función de la LOI aprobada.

#### **4. Montos de las subvenciones**

Kawari otorgará subvenciones de hasta 150,000 dólares para apoyar oportunidades estratégicas y específicas que permitan a los PI y a las CL promover sus derechos a través de iniciativas jurisdiccionales de carbono forestal.

Las Subvenciones de Acción Rápida para responder a oportunidades urgentes pueden ser de hasta 10,000 dólares.

#### **5. Proceso de presentación**

Las entidades elegibles deben presentar las LOI utilizando la plantilla específica proporcionada. **La extensión de las LOI no debe superar las cuatro páginas.** Las LOI pueden presentarse en inglés, francés, portugués o español.

Las LOI deben enviarse por correo electrónico a [kawari@rewild.org](mailto:kawari@rewild.org) antes del **31 de octubre de 2023**. Las LOI para Subvenciones de Acción Rápida pueden enviarse en cualquier momento.

#### **6. Información de contacto**

Para preguntas, aclaraciones u otro tipo de ayuda por favor contactar a: [kawari@rewild.org](mailto:kawari@rewild.org)